



Consejo de la Judicatura del Estado

CONSEJO DE LA JUDICATURA

RECIBIDO  
Blanca F  
04 JUL 2018  
12:08

ASUNTO: MEXICALI, B.C.

CONSEJO DE LA JUDICATURA "COMISION DE CARRERA JUDICIAL"

RECIBIDO  
12-09  
05 JUL 2018

ASUNTO: MEXICALI, B.C.

Oficio No. 85/2018  
Asunto: Informe de Visita Ordinaria de Inspección Juzgado Octavo de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

**LICENCIADA COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN**

Consejera Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado. Presente.



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO VISITADURIA

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente curso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al **Juzgado Octavo de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, B. C.**, durante los días 28 y 29 de Junio de 2018 misma que consta de **30 fojas escritas por ambos lados**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

**Primero:** El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

**Segundo:** Durante el periodo de la revisión se constató que el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.

**Tercero:** De la revisión del Libro de Promociones, se detectaron **27** promociones pendientes de acordar dentro del término, siendo las siguientes:

**PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO**

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCIÓN OFICIALIA	NUMERO REGISTRO	FECHA RECEPCIÓN EN SECRETARIA	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA	DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL DIVERSO 89 DEL CPC.
1		25-JUN-2018	13601	28-JUN-2018	2DA	
2		27-JUN-2018	13611	28-JUN-2018	2DA	
3		26-JUN-2018	13645	28-JUN-2018	3RA	
4		26-JUN-2018	13677	28-JUN-2018	2DA	
5		26-JUN-2018	13721	28-JUN-2018	3RA	
6		26-JUN-2018	13722	28-JUN-2018	3RA	
7		26-JUN-2018	13734	28-JUN-2018	3RA	
8		26-JUN-2018	13739	28-JUN-2018	3RA	
9		27-JUN-2018	13745	28-JUN-2018	2DA	
10		27-JUN-2018	13753	29/06/2018	1RA	
11		27-JUN-2018	13759	28-JUN-2018	3RA	
12		27-JUN-2018	13761	28-JUN-2018	1RA	
13		27-JUN-2018	13764	28-JUN-2018	3RA	
14		27-JUN-2018	13768	28-JUN-2018	1RA	
15		27-JUN-2018	13770	28-JUN-2018	2DA	

16		27-JUN-2018	13785	28-JUN-2018	2DA	
17		27-JUN-2018	13789	28-JUN-2018	2DA	
18		27-JUN-2018	13790	28-JUN-2018	2DA	
19		27-JUN-2018	13792	28-JUN-2018	1RA	
20		27-JUN-2018	13795	27-JUN-2018	1RA	
21		27-JUN-2018	13797	27-JUN-2018	1RA	
22		27-JUN-2018	13814	28-JUN-2018	3RA	
23		27-JUN-2018	13828	28-JUN-2018	2DA	
24		27-JUN-2018	13829	28-JUN-2018	2DA	
25		27-JUN-2018	13832	29/06/2018	2DA	
26		28-JUN-2018	13840	28-JUN-2018	1RA	
27		28-JUN-2018	13841	28-JUN-2018	1RA	

**Cuarto:** Durante el periodo comprendido del 26 de Enero del 2018, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 27 de Junio del 2018, se citaron **452** expedientes para sentencia, de los cuales se dictaron **347** sentencias definitivas, **83** sentencias interlocutorias, **02** definitivas regulariza procedimiento y **03** nulidad de emplazamiento definitivas.

**Quinto:** El titular del juzgado sujeto a revisión al momento de la inspección, reporta **17** expedientes pendientes de dictar sentencias, **15 definitivas y 02 interlocutorias**, siendo los siguientes:

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE					
	NO. EXP.	TIPO SENT	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA	FECHA DICTADA
1		DEFINITIVA	23 FEBRERO 18	23 FEBRERO 18	X
2		DEFINITIVA	04 ABRIL 18	04 ABRIL 18	X
3		DEFINITIVA	16 ABRIL 18	16 ABRIL 18	X
4		DEFINITIVA	08 MAYO 18	08 MAYO 18	X
5		DEFINITIVA	21 MAYO 18	21 MAYO 18	X
6		DEFINITIVA	28 MAYO 18	28 MAYO 18	X
7		DEFINITIVA	30 MAYO 18	30 MAYO 18	X
8		DEFINITIVA	04 JUNIO 18	04 JUNIO 18	X
9		DEFINITIVA	07 JUNIO 18	07 JUNIO 18	X
10		DEFINITIVA	08 JUNIO 18	08 JUNIO 18	X
11		DEFINITIVA	14 JUNIO 18	14 JUNIO 18	X
12		DEFINITIVA	18 JUNIO 18	18 JUNIO 18	X
13		DEFINITIVA	18 JUNIO 18	18 JUNIO 18	X
14		DEFINITIVA	19 JUNIO 18	19 JUNIO 18	X
15		DEFINITIVA	20 JUNIO 18	20 JUNIO 18	X
16		INTERLOC	24 MAYO 18	24 MAYO 18	X
17		INTERLOC	28 MAYO 18	28 MAYO 18	X

**Sexto:** De la revisión al **Área de los Actuarios** se desprende lo siguiente:

**Del Licenciado RODRIGO FERNANDEZ ZAZUETA**, se constató que no tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

**De la Licenciada YOLANDA MACIAS HARO**, se constató que no tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

**De la Licenciada MARÍA CRISTINA FALCÓN GUERRERO**, se constató que tenía **03** expedientes cargados pendientes de diligenciar dentro del término, siendo los siguientes:

## EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	<u>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</u>	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.	EXHORTO ██████████	25 JUNIO 18	EMPLAZAMIENTO		
2.	EXHORTO 128/18	25 JUNIO 18	EMPLAZAMIENTO		
3.	██████████	26 JUNIO 18	EMPLAZAMIENTO		

De la Licenciada ANA LUISA ACEVEDO BANKS, se constató que tenía 11 expedientes cargados pendientes de diligenciar, siendo los siguientes:

## EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	<u>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</u>	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.	██████████	26 JUNIO 18	AUDIENCIA		
2.		26 JUNIO 18	AUDIENCIA		
3.		26 JUNIO 18	AUDIENCIA		
4.		26 JUNIO 18	AUDIENCIA		
5.		26 JUNIO 18	EMPLAZAMIENTO		
6.		26 JUNIO 18	EMPLAZAMIENTO		
7.		27 JUNIO 18	SENTENCIA		
8.		27 JUNIO 18	SENTENCIA		
9.		27 JUNIO 18	AUDIENCIA		
10.		27 JUNIO 18	AUDIENCIA		
11.		27 JUNIO 18	EMPLAZAMIENTO		

**Séptimo:** Durante el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

**Octavo:** Se revisaron al azar 20 expedientes a cargo de las Secretarías del Juzgado Octavo de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

**Noveno:** En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

**Décimo:** De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes de resolver.

**Onceavo:** De la revisión al área administrativa que se realizó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

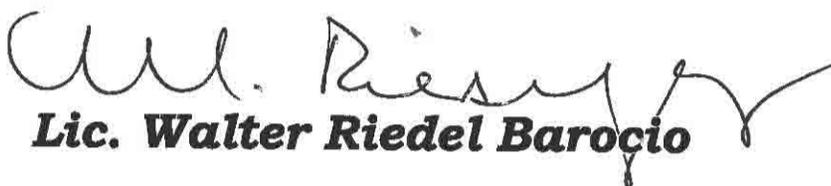
**Doceavo:** El suscrito visitador hago constar la siempre amable disposición de la Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

**Treceavo:** Durante los días que se practicó la presente Visita Ordinaria de Inspección se constató que el juzgado contó con instalaciones pulcras y ordenadas.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

**Atentamente**

***Mexicali, Baja California a 03 de Julio de 2018***  
***Visitador General del Consejo de la Judicatura,***  
***del Poder Judicial del Estado***

  
***Lic. Walter Riedel Barocio***

C. c. p. Licenciada Mireya Vazquez Cervantes.- Carrera Judicial  
C. c. p. Maestra Elsa Amalia Kuljacha Lerma.- Directora de la Unidad de Transparencia  
C. c. p. Visitaduría General.- Archivo



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN QUE SE PRACTICA AL JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.**



En Tijuana, Baja California, siendo las ocho horas del día jueves 28 de junio de 2018, el suscrito **Visitador General del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California, Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Octavo de Primera Instancia Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, a cargo de la **Licenciada NORMA ANGÉLICA NILA GONZÁLEZ**, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

**VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN:** Los días 28 y 29 de Junio del 2018.

**AUTORIZACIÓN:** Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 30 de Noviembre del 2017.

**PUBLICACIÓN:** Boletín Judicial del Estado número 13,386 del día 08 de Diciembre del 2017.

**PERIODO DE VISITA:** 26 de Enero del 2018 que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 27 de Junio del 2018.

### **FUNDAMENTACIÓN LEGAL**

Fundamenta la presente VISITA ORDINARIA lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del **ACUERDO GENERAL** que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones, se da cuenta del AVISO al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia

debidamente firmada y sellada por la titular del juzgado en visita, copia que se encuentra colocada en la puerta de entrada del inmueble, siendo lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

### **RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:**

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 20 elementos: Un Juez, 4 Secretarios de Acuerdos, actuando uno de ellos como Proyectista, 4 Secretarios Actuarios, 10 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

#### **C. JUEZ**

**LIC. NORMA ANGÉLICA NILA GONZÁLEZ. Presente.**

#### **SECRETARIOS DE ACUERDOS:**

**LIC. MARÍA EUGENIA RUIZ PEÑA. Presente**  
**Primer Secretaria de Acuerdos, en funciones de Proyectista**

**LIC. FROYLÁN MILLÁN RAMÍREZ. Presente**  
**Adscrito a la Primera Secretaria**

**LIC. CONCEPCIÓN AZUARA GONZÁLEZ. Presente**  
**Adscrito a la Segunda Secretaria**

**LIC. MARÍA DEL SOCORRO PERALTA ROBLES. Presente**  
**Adscrito a la Tercer Secretaria**

#### **SECRETARIOS ACTUARIOS:**

**LIC. MARÍA CRISTINA FALCÓN GUERRERO. Presente**

**LIC. YOLANDA MACÍAS HARO. Presente**

**LIC. RODRIGO FERNÁNDEZ ZAZUETA. Presente**

**LIC. ANA LUISA ACEVEDO BANKS. Presente**

**PERSONAL ADMINISTRATIVO:**

**1.- MARTHA GARCÍA FLORES. Presente**  
Adscrita a la Oficina de la Titular del Juzgado.

**2.- BRENDA RUIZ PÉREZ. Presente**  
Adscrita a la Proyección

**3.- MYRNA ANGÉLICA PADILLA ESTOLANO. Presente**  
Adscrita a la Proyección.

**4.- ALMA GUADALUPE COTA CARLÓN. Presente**  
Adscrita a la Primera Secretaría.

**5.- ROBERTO SÁNCHEZ BARCELÓ. Presente**  
Adscrito a la Primera Secretaría

**6.- AMALIA LIZBETH FABILA ÁVILA Presente**  
Adscrita a la Segunda Secretaria.

**7.- JULIO CESAR SANTIAGO PÉREZ. Presente.**  
Adscrito a la Tercera Secretaria.

**8.- JESÚS GABRIEL GARCÍA LÓPEZ. Presente**  
Adscrito a Oficialía de Partes.

**9.- MARÍA ELENA VILLA MARTÍNEZ. Presente.**  
Adscrita a Oficialía de Partes.

**10.- HASSIA FABIOLA LUNA BARRETO. Presente.**  
Adscrita a Oficialía de Partes.

**11.- LUIS ENRIQUE CASTRO VALENZUELA. Presente**  
Comisario.

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de 17 libros oficiales, consistentes en:



JUZGADO OCTAVO  
DE LO CIVIL  
TIJUANA, B.C.



## DATOS ESTADÍSTICOS

<b>ASUNTOS A CONOCER (INICIOS RECIBIDOS)</b>	<b>1,076</b>
<b>SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS</b>	<b>347</b>
<b>SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS DICTADAS</b>	<b>083</b>
<b>SE TERMINARON POR OTRAS CAUSAS (CADUCIDAD, CONVENIO, DESISTIMIENTO ACCIÓN, INSTANCIA, ALLANAMIENTOS)</b>	<b>507</b>
<b>RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS</b>	<b>019</b>
<b>RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS CONTRA SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS</b>	<b>004</b>
<b>RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS CONTRA DIVERSOS AUTOS</b>	<b>012</b>
<b>EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA</b>	<b>017</b>
<b>RECURSO DE QUEJA (DENEGADA APELACIÓN Y CONTRA NO ADMISIÓN RECONVENCIÓN)</b>	<b>002</b>
<b>AMPAROS INTERPUESTOS</b>	<b>135</b>
<b>AMPAROS DIRECTOS INTERPUESTOS</b>	<b>003</b>
<b>AUDIENCIAS PROGRAMADAS</b>	<b>1,114</b>
<b>AUDIENCIAS CELEBRADAS</b>	<b>543</b>
<b>AUDIENCIAS DIFERIDAS</b>	<b>571</b>
<b>ACUERDOS EMITIDOS</b>	<b>11,537</b>
<b>EXHORTOS RECIBIDOS</b>	<b>121</b>
<b>EXHORTOS GIRADOS</b>	<b>081</b>
<b>PROMOCIONES RECIBIDAS</b>	<b>11,561</b>
<b>OFICIOS REMITIDOS</b>	<b>3,140</b>
<b>CARTAS ROGATORIAS GIRADAS</b>	<b>003</b>
<b>RECIBOS DE INGRESO</b>	<b>143</b>
<b>REQUISITORIAS</b>	<b>013</b>
<b>CEDULAS PROFESIONALES</b>	<b>Reg. Elec.</b>

## RELACIÓN DE LIBROS



La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de

cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en Revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión de la C. Juez Octavo Civil.

Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:

### LIBRO DE GOBIERNO

FECHA DE ÚLTIMA REVISIÓN	29 Y 30 DE ENERO DEL 2018
NUMERO DE INICIOS	1,076
ULTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	██████████
FECHA	27 JUNIO 2018
JUICIO	SUCESORIO INTESTAMENTARIO
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	PENDIENTE ACORDAR DENTRO DEL TÉRMINO...CON PROYECTO.

### LIBRO DE PROMOCIONES

PROMOCIONES RECIBIDAS	11,561
PROMOCIONES PENDIENTES DE ACORDAR	027
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	13,832
EXPEDIENTE NÚMERO	██████████
JUICIO	SUMARIO HIPOTECARIO
FECHA DE PRESENTACIÓN	27 JUNIO 2018
SRIA. A LA QUE CORRESPONDE	SEGUNDA SECRETARIA
RELATIVA A	EXHIBE OFICIO
SE ACORDÓ Y PUBLICO EN TIEMPO	PENDIENTE ACORDAR DENTRO DEL TÉRMINO...CON PROYECTO.

### PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCIÓN OFICIALIA	NUMERO REGISTRO	FECHA RECEPCIÓN EN SECRETARIA	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA	DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL DIVERSO 89 DEL CPC.
1	██████████	25-JUN-2018	13601	28-JUN-2018	2DA	
2	██████████	27-JUN-2018	13611	28-JUN-2018	2DA	
3	██████████	26-JUN-2018	13645	28-JUN-2018	3RA	
4	██████████	26-JUN-2018	13677	28-JUN-2018	2DA	

5		26-JUN-2018	13721	28-JUN-2018	3RA	
6		26-JUN-2018	13722	28-JUN-2018	3RA	
7		26-JUN-2018	13734	28-JUN-2018	3RA	
8		26-JUN-2018	13739	28-JUN-2018	3RA	
9		27-JUN-2018	13745	28-JUN-2018	2DA	
10		27-JUN-2018	13753	29/06/2018	1RA	
11		27-JUN-2018	13759	28-JUN-2018	3RA	
12		27-JUN-2018	13761	28-JUN-2018	1RA	
13		27-JUN-2018	13764	28-JUN-2018	3RA	
14		27-JUN-2018	13768	28-JUN-2018	1RA	
15		27-JUN-2018	13770	28-JUN-2018	2DA	
16		27-JUN-2018	13785	28-JUN-2018	2DA	
17		27-JUN-2018	13789	28-JUN-2018	2DA	
18		27-JUN-2018	13790	28-JUN-2018	2DA	
19		27-JUN-2018	13792	28-JUN-2018	1RA	
20		27-JUN-2018	13795	27-JUN-2018	1RA	
21		27-JUN-2018	13797	27-JUN-2018	1RA	
22		27-JUN-2018	13814	28-JUN-2018	3RA	
23		27-JUN-2018	13828	28-JUN-2018	2DA	
24		27-JUN-2018	13829	28-JUN-2018	2DA	
25		27-JUN-2018	13832	29/06/2018	2DA	
26		28-JUN-2018	13840	28-JUN-2018	1RA	
27		28-JUN-2018	13841	28-JUN-2018	1RA	

#### LIBRO DE OFICIOS

<b>CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS</b>	<b>3,140</b>
<b>EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO</b>	<b>CUADERNILLO FORMADO PROMOCIÓN 12611</b>
<b>ASUNTO A TRATAR</b>	<b>REENVÍA PROMOCIÓN</b>
<b>REMITIDO A</b>	<b>JUEZ CUARTO CIVIL</b>
<b>FECHA DE REMISIÓN</b>	<b>27 JUNIO 2018</b>

#### LIBROS DE APELACIONES

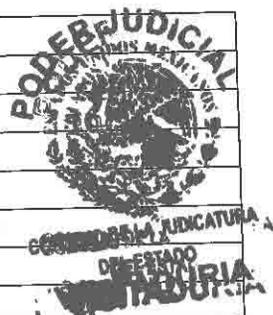
<b>RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS</b>	<b>35</b>
<b>CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS</b>	<b>19</b>
<b>CONTRA SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS</b>	<b>04</b>
<b>CONTRA AUTOS</b>	<b>12</b>
<b>INCOMPETENCIAS</b>	<b>17</b>
<b>RECURSO DE QUEJA (DENEGADA APELACIÓN Y CONTRA NO ADMISIÓN RECONVENCIÓN</b>	<b>02</b>
<b>EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO JUICIO</b>	<b></b>
<b>PROMOVENTE APELACIÓN</b>	<b>ESPECIAL HIPOTECARIO DEMANDADO</b>
<b>SE INTEGRO</b>	<b>PENDIENTE INTEGRAR</b>
<b>ADMITIÓ</b>	<b>25 JUNIO 2018</b>

#### RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REvisa

<b>CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA</b>	<b>00</b>
<b>MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA</b>	<b>00</b>
<b>REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA</b>	<b>00</b>
<b>CONFIRMAN SENTENCIA INTERL.</b>	<b>00</b>
<b>MODIFICAN SENTENCIA INTERL.</b>	<b>00</b>
<b>REVOCAN SENTENCIA INTERL.</b>	<b>00</b>

CONFIRMAN AUTO	00
MODIFICAN AUTO	00
REVOCAN AUTO	00
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN EN CONTRA DE AUTO	00
APELACIONES PENDIENTES DE INTEGRAR	11
RECURSOS DE QUEJA CONTRA DENEGADA APELACIÓN	01
RECURSO QUEJA CONTRA NO ADMISIÓN RECONVENCIÓN	01
RECUSACIONES	00
INCOMPETENCIAS	17
CELEBRARON CONVENIO EN EJECUCIÓN	00
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER POR TSJE	24

JUDICIAL DE  
BAJA CALIFORNIA  
JUZGADO OCTAVO  
DE LO CIVIL  
TJUANA, B.C.



**OBSERVACIONES:** Cabe señalar que en este Juzgado existen **3 Libros** de Apelaciones, los cuales son asignados cada uno a la Secretaría correspondiente.

Al revisar la relación de Apelaciones en los libros que nos ocupa y cotejada que fue con los expedientes correspondientes, arroja los siguientes datos:

**RELACIÓN DE APELACIONES/INCOMPETENCIAS  
DENEGADA APELACIÓN Y NO ADMISIÓN DE RECONVENCIÓN.**

	NO. EXPEDIENTE	RESOLUCIÓN RECURRIDA	FECHA DE INTERPOSICIÓN	FECHA DE ADMISIÓN	FECHA VISTA O REBELDÍA	FECHA QUE REMITE AL TRIBUNAL
1		AUTO	25 ENERO 18	30 ENERO 18	NO APLICA	1 FEBRERO 18
2		INCOMPETENCIA	26 ENERO 18	1 FEBRERO 18	NO APLICA	06 FEBRERO 18
3		DEFINITIVA	1 FEBRERO 18	14 FEBRERO 18	NO APLICA	21 FEBRERO 18
4		INTERLOCUTORIA	31 ENERO 18	20 FEBRERO 18	17 ABRIL 18	25 MAYO 18
5		DEFINITIVA	21 FEBRERO 18	16 MARZO 18	NO APLICA	04 JUNIO 18
6		AUTO	02 ABRIL 18	02 ABRIL 18	NO APLICA	24 ABRIL 18
7		DEFINITIVA	03 MARZO 18	17 ABRIL 18	NO APLICA	05 JUNIO 18
8		DEFINITIVA	21 MARZO 18	18 ABRIL 18	NO APLICA	22 MAYO 18
9		DEFINITIVA	17 ABRIL 18	26 ABRIL 18	NO APLICA	11 MAYO 18
10		INCOMPETENCIA	25 MAYO 18	04 JUNIO 18	NO APLICA	05 JUNIO 18
11		DEFINITIVA	01 JUNIO 18	21 JUNIO 18	NO APLICA	PENDIENTE
12		DEFINITIVA	14 JUNIO 18	21 JUNIO 18	NO APLICA	PENDIENTE
13		AUTO	29 ENERO 18	02 FEBRERO 18	06 JUNIO 18	12 JUNIO 18
14		INCOMPETENCIA	15 FEBRERO 18	22 FEBRERO 18	NO APLICA	26 FEBRERO 18
15		DEFINITIVA	16 FEBRERO 18	06 MARZO 18	NO APLICA	09 MARZO 18
16		INCOMPETENCIA	06 MARZO 18	06 MARZO 18	NO APLICA	28 MAYO 18
17		INCOMPETENCIA	07 MARZO 18	12 MARZO 18	NO APLICA	11 ABRIL 18
18		INCOMPETENCIA	07 MARZO 18	12 MARZO 18	NO APLICA	21 MARZO 18
19		INCOMPETENCIA	08 MARZO 18	13 MARZO 18	NO APLICA	16 MARZO 18
20		INCOMPETENCIA	21 MARZO 18	02 ABRIL 18	NO APLICA	11 ABRIL 18
21		INCOMPETENCIA	12 ABRIL 18	13 ABRIL 18	NO APLICA	18 ABRIL 18
22		INCOMPETENCIA	26 ABRIL 18	30 ABRIL 18	NO APLICA	07 JUNIO 18
23		AUTO	03 MAYO 18	16 MAYO 18	PENDIENTE	PENDIENTE

24		AUTO	11 MAYO 18	21 MAYO 18	28 MAYO 18	COPIAS 03 JULIO 18
25		INCOMPETENCIA	22 MAYO 18	23 MAYO 18	NO APLICA	05 JUNIO 18
26		DEFINITIVA	22 MAYO 18	22 MAYO 18	NO APLICA	05 JUNIO 18
27		AUTO	16 ABRIL 18	02 MAYO 18	24 MAYO 18	PENDIENTE POR FECHA AUDIENCIA
28		INTERLOCUTORIA	23 MAYO 18	25 MAYO 18	13 JUNIO 18	PENDIENTE COPIAS 03 JULIO
29		DEFINITIVA	27 MAYO 18	31 MAYO 18	NO APLICA	06 JUNIO 18
30		DEFINITIVA	05 JUNIO 18	11 JUNIO 18	NO APLICA	PENDIENTE
31		AUTO	11 JUNIO 18	14 JUNIO 18		NO SE ADMITE POR AUTO DEL 14 JUNIO 18
32		AUTO	14 JUNIO 18	18 JUNIO 18	PENDIENTE DESAHOGO	PENDIENTE
33		INCOMPETENCIA	16 JUNIO 18	22 JUNIO 18	NO APLICA	PENDIENTE
34		DEFINITIVA	29 ENERO 18	29 ENERO 18	NO APLICA	08 FEBRERO 18
35		DEFINITIVA	30 ENERO 18	30 ENERO 18	NO APLICA	01 FEBRERO 18
36		DEFINITIVA	29 ENERO 18	29 ENERO 18	NO APLICA	08 FEBRERO 18
37		INCOMPETENCIA	01 ENERO 18	02 FEBRERO 18	NO APLICA	23 FEBRERO 18
38		INTERLOCUTORIA	15 FEBRERO 18	20 FEBRERO 18	06 ABRIL 18	16 ABRIL 18
39		INCOMPETENCIA	13 FEBRERO 18	15 FEBRERO 15	NO APLICA	06 MARZO 18
40		AUTO	13 MARZO 18	20 MARZO 18	NO APLICA	05 ABRIL 18
41		INCOMPETENCIA	23 FEBRERO 18	23 FEBRERO 18	NO APLICA	22 MARZO 18
42		RECURSO QUEJA	02 FEBRERO 18	16 FEBRERO	NO APLICA	04 ABRIL 18
43		DEFINITIVA	23 FEBRERO 18	26 FEBRERO 18	NO APLICA	15 MARZO 18
44		DEFINITIVA	26 ENERO 18	29 ENERO 18	NO APLICA	06 ABRIL 18
45		DEFINITIVA	12 ABRIL 18	18 ABRIL 18	NO APLICA	27 ABRIL 18
46		AUTO	03 JULIO 17 EN RELACIÓN AL 02 MAYO 18	18 AGOSTO 17 EN RELACIÓN AL 02 MAYO 18	NO APLICA	21 MAYO 18
47		DEFINITIVA	13 ABRIL 18	19 ABRIL 18	NO APLICA	21 MAYO 2018
48		INTERLOCUTORIA	16 MARZO 18	13 ABRIL 18	18 JUNIO 18	19 JUNIO 18
49		RECURSO QUEJA CONTRA AUTO DESECHA RECONVENCIÓN	08 JUNIO 18	11 JUNIO 18	NO APLICA	19 JUNIO 18
50		DEFINITIVA	19 JUNIO 18	25 JUNIO 18	NO APLICA	PENDIENTE
51		INCOMPETENCIA	19 JUNIO 18	26 JUNIO 18	NO APLICA	PENDIENTE
52		INCOMPETENCIA	04 JUNIO 18	07 JUNIO 18	NO APLICA	19 JUNIO 18
53		AUTO	17 ABRIL 18	02 MAYO 18	24 MAYO 18	22 JUNIO 18
54		AUTO	12 JUNIO 18	18 JUNIO 18	NO APLICA	21 JUNIO 18

**LIBRO DE AMPAROS CON Y  
SIN ANTECEDENTES JUZGADO.**

<b>AMPAROS INTERPUESTOS</b>	<b>135</b>
<b>CONCEDIDOS</b>	<b>005</b>
<b>NEGADOS</b>	<b>004</b>
<b>SOBRESEÍDO</b>	<b>028</b>
<b>EN TRAMITE</b>	<b>097</b>

DESECHADOS	001
DESISTIDOS	000
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	CUADERNILLO DE AMPARO
NUMERO DE AMPARO	[REDACTED]
FECHA DE NOTIFICACIÓN	22 JUNIO 2018
ACTO RECLAMADO	FALTA DE EMPLAZAMIENTO



**LIBRO DE AMPAROS DIRECTOS  
QUE SE PRESENTAN ANTE EL JUZGADO**

JUZGADO OCTAVO  
DE LO CIVIL  
TIJUANA, B.C.

AMPAROS INTERPUESTOS	03
CONCEDIDOS	00
NEGADOS	00
SOBRESEÍDO	00
DESECHADO	01
EN TRAMITE	02
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	[REDACTED]
NUMERO DE AMPARO	AÚN NO INFORMAN RESPECTO DE SU ADMISIÓN
FECHA DE ADMISIÓN	14 JUNIO 2018
ACTO RECLAMADO	SENTENCIA DEFINITIVA 11 DE ABRIL DE 2018

**LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS**

CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS	81
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	21
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	00
SIN DILIGENCIAR-RAZONADOS	09
EN TRAMITE O NO HAN SIDO DEVUELTOS	51
ULTIMO REGISTRADO	[REDACTED]
EXPEDIENTE NUMERO RELATIVO AL JUICIO	DILIGENCIAS JURISDICCION VOLUNTARIA
DIRIGIDO A	C. JUEZ COMPETENTE DE ENSENADA, B.C.
A EFECTO DE	INTERPELACION JUDICIAL RECIBIDO 25/06/18 EN TRÁMITE

**LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS**

CANTIDAD DE EXHORTOS RECIBIDOS	121
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	054
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	016
SIN DILIGENCIAR-RAZONADOS	008
EN TRAMITE	043
ULTIMO REGISTRADO	[REDACTED]
EXPEDIENTE NUMERO PROVENIENTE DE	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
A EFECTO DE	EMPLAZAR

**LIBRO DE REQUISITORIA**

CANTIDAD DE REQUISITORIAS RECIBIDAS	13
-------------------------------------	----

DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	11
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	01
SIN DILIGENCIAR/razonadas	00
EN TRAMITE O PENDIENTES	01
ULTIMA REGISTRADA	
TOCA CIVIL	
PROVENIENTE DE	TSJE
A EFECTO DE	EMPLAZAR TERCERO

#### LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS GIRADAS

CANTIDAD DE CARTAS GIRADAS	03
ULTIMA REGISTRADA	
EXPEDIENTE NUMERO	
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
DIRIGIDO A	CÓNSUL GENERAL DE MÉXICO EN LA CIUDAD DE SAN DIEGO, CALIFORNIA
A EFECTO DE	GIRAR OFICIOS DE LOCALIZACIÓN

#### LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS RECIBIDAS (SIN MOVIMIENTO DURANTE EL PERIODO)

#### CÉDULAS PROFESIONALES (REGISTRO ELECTRÓNICO)

#### LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO

VALORES RECIBIDOS	143
EXPEDIENTE QUE CORRESPONDE ÚLTIMO	
RELATIVO AL BILLETE NÚMERO	
DE FECHA	26 JUNIO 2018
POR LA CANTIDAD DE	\$ M.N.
CONCEPTO	POSTURA LEGAL
A FAVOR DE:	JUZGADO OCTAVO CIVIL
ENTREGADO	EN TRÁMITE

**OBSERVACIÓN:** Se hace constar que la **C. MARTHA GARCÍA FLORES** es la encargada y responsable del manejo de los recibos de ingreso, por instrucciones y bajo la supervisión del titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado Octavo de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

#### LIBRO DE SENTENCIAS



EXPEDIENTES CITADOS	452
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	367
CITACIONES SENTENCIA INTERLOCUTORIA	085
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	347
SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS DICTADAS	083
SENTENCIAS DEFINITIVAS PENDIENTES	015
SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	002
DEFINITIVA REGULARIZA PROCEDIMIENTO	002
NULIDAD DE EMPLAZAMIENTO	003

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE					
	NO. EXP.	TIPO SENT	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA	FECHA DICTADA
1		DEFINITIVA	23 FEBRERO 18	23 FEBRERO 18	X
2		DEFINITIVA	04 ABRIL 18	04 ABRIL 18	X
3		DEFINITIVA	16 ABRIL 18	16 ABRIL 18	X
4		DEFINITIVA	08 MAYO 18	08 MAYO 18	X
5		DEFINITIVA	21 MAYO 18	21 MAYO 18	X
6		DEFINITIVA	28 MAYO 18	28 MAYO 18	X
7		DEFINITIVA	30 MAYO 18	30 MAYO 18	X
8		DEFINITIVA	04 JUNIO 18	04 JUNIO 18	X
9		DEFINITIVA	07 JUNIO 18	07 JUNIO 18	X
10		DEFINITIVA	08 JUNIO 18	08 JUNIO 18	X
11		DEFINITIVA	14 JUNIO 18	14 JUNIO 18	X
12		DEFINITIVA	18 JUNIO 18	18 JUNIO 18	X
13		DEFINITIVA	18 JUNIO 18	18 JUNIO 18	X
14		DEFINITIVA	19 JUNIO 18	19 JUNIO 18	X
15		DEFINITIVA	20 JUNIO 18	20 JUNIO 18	X
16		INTERLOC	24 MAYO 18	24 MAYO 18	X
17		INTERLOC	28 MAYO 18	28 MAYO 18	X

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

NUMERO DE EXPEDIENTE	
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIADO	21 OCTUBRE 2016
FOJAS	134
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	21 FEBRERO 2018
FECHA DE SENTENCIA	01 MARZO 2018

**RESULTADO SENTENCIA**

Primero. En la vía ordinaria civil, ... y ..., acreditaron los hechos constitutivos de la acción ejercitada, resultando improcedentes las excepciones que opuso ...

Segundo. En consecuencia, se declara que la prescripción adquisitiva se consumó, y que ... y ..., han adquirido la propiedad por prescripción respecto del lote de terreno número [redacted] de la manzana [redacted] (catastralmente manzana [redacted]) ubicado en calle [redacted] de la colonia [redacted] en esta ciudad, con clave catastral [redacted], con superficie documental de [redacted] metros cuadrados y real de [redacted] metros cuadrados, con la medidas y colindancias conforme al cuadro de construcción inserto en el plano aportado por la actora:

**CUADRO DE CONSTRUCCIÓN DE POLÍGONO FÍSICO**

LADO

RUMBO

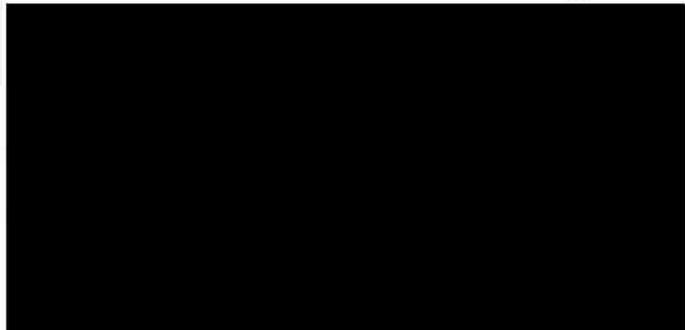
DISTANCIA

V COORDENADAS

EST PV

Y

X



SUPERFICIE = [redacted] m2

Debiendo servir este fallo de TITULO DE PROPIEDAD a la parte actora, el cual se ordena inscribir en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta municipalidad.

Tercero. Como consecuencia de lo dispuesto en el punto resolutivo anterior, se ordena la cancelación de la inscripción que existe del inmueble mencionado a nombre de la moral demandada, bajo partida número [redacted] sección civil, de fecha [redacted] de octubre de [redacted] y se abra una a favor de la parte actora.

Cuarto. Con fundamento en el artículo 75 Bis de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Baja California, gírese oficio a Recaudación de Rentas Municipal, a efecto de hacerle saber que ...Y... adquirieron la propiedad del bien raíz descrito.

Notifíquese personalmente. Así, definitivamente juzgado lo resolvió y firma la Juez Octavo de lo Civil, licenciada Norma Angélica Nila González, ante su Secretaria de Acuerdos, licenciada María Eugenia Ruiz Peña, que autoriza y da fe.

**CAUSÓ EJECUTORIA**

20 MAYO 2018

JUDICIAL DEL  
BAJA CALIFORNIA  
JUEZ OCTAVO  
DE LO CIVIL  
FLOJANA R.C.

PODER JUDICIAL  
CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO  
VISITADURIA

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	SUMARIO DE DESAHUCIO
INICIADO	25 OCTUBRE 2017
HOJAS	121
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	24 ABRIL 2018
FECHA DE SENTENCIA	30 ABRIL 2018
RESULTADO SENTENCIA	<p>Primero. Ha sido procedente la vía sumaria de desahucio seguida en el presente juicio, en el que la parte actora... probó los hechos y elementos constitutivos de la acción, y el demandado... no justificó los de sus excepciones.</p> <p>Segundo. En consecuencia se condena al demandado [REDACTED] a desocupar y entregar a la actora ..., el Lote [REDACTED] de la manzana [REDACTED] con superficie de [REDACTED] metros cuadrados, ubicado en [REDACTED] entre las calles [REDACTED] y [REDACTED] en la Colonia [REDACTED] de esta ciudad.</p> <p>Asimismo se condena al demandado... a pagar a favor de la parte actora... las mensualidades correspondientes a partir del mes de mayo del dos mil diecisiete, cada una a razón de \$ [REDACTED] pesos, moneda nacional ([REDACTED] pesos [REDACTED] moneda nacional), y subsecuentes que se hayan vencido hasta la fecha en que se haga entrega jurídica y material a la actora del bien inmueble arrendado, cantidades que deberán cuantificarse en ejecución de sentencia.</p> <p>Tercero. En virtud de haber transcurrido el termino que señala el artículo 476 del Código de Procedimientos Civiles, túrnense los autos al actuario de la adscripción para que proceda a efectuar el lanzamiento respectivo y ponga a la parte actora en posesión material y jurídica del inmueble objeto del arrendamiento; en el entendido de que, si en el momento de la diligencia de lanzamiento, se paga o se comprueba haberse pagado o consignado las rentas adeudadas, se dará por terminada dicha diligencia, de conformidad con el artículo 477 del Enjuiciamiento Civil.</p> <p>Cuarto. Se condena al demandado ...a pagar a favor de la actora ... los gastos y costas generadas en esta instancia y que en ejecución de sentencia se cuantifiquen de conformidad con el artículo 141 fracción I del Código de Procedimientos Civiles y Ley de Aranceles del Estado de Baja California.</p> <p>Notifíquese personalmente. Así, definitivamente lo resuelve y firma la licenciada Norma Angélica Nila González, Juez Octavo Civil, ante la licenciada María Eugenia Ruíz Peña, secretaria de acuerdos que autoriza y da fe.</p>
CAUSÓ EJECUTORIA	20 JUNIO 2018

<b>NUMERO DE EXPEDIENTE</b>	██████████
<b>JUICIO</b>	<b>SUMARIO HIPOTECARIO</b>
<b>INICIADO</b>	<b>27 JUNIO 2017</b>
<b>FOJAS</b>	<b>192</b>
<b>TIPO DE SENTENCIA</b>	<b>DEFINITIVA</b>
<b>FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA</b>	<b>01 JUNIO 2018</b>
<b>FECHA DE SENTENCIA</b>	<b>14 JUNIO 2018</b>
<b>RESULTADO SENTENCIA</b>	<p>Primero.- Ha sido procedente la vía sumaria hipotecaria que se instruyo en el presente juicio, en que la parte actora..., probo los hechos constitutivos de su acción, y la parte demandada ... no opuso excepciones, en virtud de la rebeldía procesal decretada en juicio.</p> <p>Segundo.- Se declara vencido anticipadamente el Contrato de Apertura de Crédito Simple y Garantía Hipotecaria base de la acción.</p> <p>Tercero.- Se condena a la parte demandada... a pagar a ... ██████████ udis (██████████ punto ██████████ unidades de inversión) en su equivalente en moneda nacional por concepto de total de capital adeudado que al día 31 de mayo de 2017 equivalen a la cantidad de \$██████████ mn (██████████ pesos ██████████ moneda nacional), asimismo se le condena al pago de ██████████ udis (██████████ punto ██████████ unidades de inversión) en su equivalente en moneda nacional por concepto de intereses ordinarios adeudados que al día 31 de mayo de 2017 equivalen a la cantidad de \$██████████ mn (██████████ pesos ██████████ moneda nacional), asimismo se le condena por el pago de ██████████ udis (██████████ punto cero unidades de inversión) en su equivalente en moneda nacional por concepto de comisión por administración adeudados que al día 31 de mayo de 2017 equivalen a la cantidad de \$██████████ mn (██████████ pesos ██████████ moneda nacional), asimismo se le condena por el pago de ██████████ udis (██████████ punto cero unidades de inversión) en su equivalente en moneda nacional por concepto de comisión por cobertura adeudado que al día 31 de mayo de 2017 equivalen a la cantidad de \$██████████ mn (██████████ pesos ██████████ moneda nacional), así mismo se le condena al pago de ██████████ udis (██████████ unidades de inversión) en su equivalente en moneda nacional por concepto de intereses moratorios adeudados, que al día 31 de mayo de 2017 equivalen a la cantidad de \$██████████ mn (██████████ pesos ██████████ moneda nacional), mas las cantidades que se sigan generando hasta la solución del adeudo, cantidades que deberán ser cuantificadas en ejecución de sentencia en los términos de ley.</p> <p>Cuarto.- Se condena a ... al pago de gastos y costas en la presente instancia a favor de ..., cantidades que deberán cuantificarse y justificarse en ejecución de sentencia en los términos de ley.</p> <p>Quinto.- Con fundamento en el artículo 492 del Código de Procedimientos Civiles, se concede a la</p>



demandada ... un término de CINCO DÍAS hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que cause ejecutoria esta resolución, para cumplir voluntariamente con el pago de las cantidades liquidadas ya determinadas y en caso de no efectuar el pago en la etapa de cumplimiento voluntario, procédase a la ejecución forzosa y hágase trancé y remate del bien inmueble hipotecado, y con su producto, páguese a la parte actora. **VISITADURIA**  
 Notifíquese personalmente.

Así definitivamente lo resolvió y firma la Juez Octavo de lo Civil licenciada Norma Angélica Nila González, ante su Secretaria de Acuerdos licenciada María Eugenia Ruiz Peña que autoriza y da fe.

<b>NUMERO DE EXPEDIENTE</b>	██████████
<b>JUICIO</b>	<b>ORDINARIO CIVIL</b>
<b>INICIADO</b>	<b>19 OCTUBRE 2017</b>
<b>FOJAS</b>	<b>169</b>
<b>TIPO DE SENTENCIA</b>	<b>DEFINITIVA</b>
<b>FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA</b>	<b>14 JUNIO 2018</b>
<b>FECHA DE SENTENCIA</b>	<b>22 JUNIO 2018</b>
<b>RESULTADO SENTENCIA</b>	<p>Primero. En la vía ordinaria civil, ..., acreditó los hechos constitutivos de la acción ejercitada, resultando improcedentes las excepciones y defensas que opuso ...; en rebeldía de ... también conocida como ... y/o ....</p> <p>Segundo. En consecuencia, se declara que la prescripción adquisitiva se ha consumó, y que ... ha adquirido la propiedad por prescripción respecto del lote de terreno número ██████ de la manzana ██████ de la colonia ██████ en esta ciudad, con superficie de ██████ metros cuadrados, con las medidas y colindancias que se describen en el levantamiento topográfico aportado por el actor: al norte ██████ metros con calle ██████; al sur ██████ metros con limite del polígono; al este ██████ metros con calle ██████; al oeste ██████ metros con lote ██████</p> <p>Debiendo servir este fallo de título de propiedad a la parte actora, el cual se ordena inscribir en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta municipalidad.</p> <p>Tercero. Como consecuencia de lo dispuesto en el punto resolutivo anterior, se ordena la cancelación de la inscripción que existe del inmueble mencionado a nombre de la moral demandada, bajo partida número ██████ sección civil, de fecha ██████ de agosto del ██████, y se abra una a favor de la parte actora.</p> <p>Cuarto. Con fundamento en el artículo 75 Bis de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Baja California, gírese oficio a Recaudación de Rentas Municipal, a efecto de hacerle saber que ..., adquirió la propiedad del bien raíz descrito.</p> <p>Notifíquese personalmente. Así, definitivamente juzgado lo resolvió y firma la Juez Octavo de lo Civil, licenciada Norma Angélica Nila González, ante su Secretaria de Acuerdos, licenciada María Eugenia Ruiz Peña, que autoriza y da fe.</p>

<b>NUMERO DE EXPEDIENTE</b>	██████████
<b>JUICIO</b>	<b>SUCESORIO INTESTAMENTARIO</b>
<b>INICIADO</b>	<b>18 SEPTIEMBRE 2017</b>
<b>FOJAS</b>	<b>68</b>
<b>TIPO DE SENTENCIA</b>	<b>ADJUDICACIÓN</b>
<b>FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA</b>	<b>23 ABRIL 2018</b>
<b>FECHA DE SENTENCIA</b>	<b>23 ABRIL 2018</b>
<b>RESULTADO SENTENCIA</b>	<p>Primero. Se adjudica a favor de ..., representada por su madre ..., el cien por ciento del lote de terreno número ██████ de la manzana ██████ de la colonia ██████ ██████ en esta ciudad, con superficie de ██████ metros cuadrados, con las medidas y colindancias siguientes: al norte ██████ metros con lotes ██████ al sur ██████ metros con calle ██████; al este ██████ metros con calle ██████ y lote ██████ al oeste ██████ metros con lotes ██████</p> <p>Segundo. En su oportunidad, gírese atento oficio al Registro Público de la Propiedad y del Comercio en esta ciudad, a fin de que proceda a inscribir la presente sentencia en la partida que corresponda.</p> <p>Notifíquese personalmente. Así, definitivamente juzgando lo resolvió y firma la Juez Octavo de lo Civil, licenciada Norma Angélica Nila González, ante su Secretaria de Acuerdos, licenciada María Eugenia Ruíz Peña, que autoriza y da fe.</p>
<b>FIRME RESOLUCIÓN</b>	<b>03 MAYO 2018</b>

Observaciones para el debido cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 86 y 87 del Código de Procedimientos Civiles.

En este rubro se observa que las sentencias se encuentran:

- A) Firmadas por el Juez y Secretaria de Acuerdos respectiva.
- B) Se indica el lugar y fecha de dictado.
- C) Nombres de las partes contendientes.
- D) El número del expediente y el tipo de juicio.
- E) Número y Fecha de publicación en el Boletín Judicial.
- F) Notificación por parte del C. Secretario Actuario

Acto continuo, el suscrito visitador hago constar que siendo las quince horas del día 28 de junio de 2018, de común acuerdo con la **C. Juez Octavo Civil Norma Angélica Nila González** se suspende la **VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día viernes 29 de junio del año en curso.

## SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN

Siendo las ocho horas del día viernes 29 de junio de 2018, el Suscrito Visitador **Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO** me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al **Juzgado en revisión** a cargo de la **C. Licenciada NORMA ANGÉLICA NILA GONZÁLEZ**, Juez **Octavo Civil** del Partido Judicial de Tijuana, Baja California con el propósito de continuar con la visita Ordinaria de Inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo, constatando de nueva cuenta que se encuentran pulcras y ordenadas, pasando lista de asistencia al personal adscrito:

### C. JUEZ

**LIC. NORMA ANGÉLICA NILA GONZÁLEZ. Presente.**

### SECRETARIOS DE ACUERDOS:

**LIC. MARÍA EUGENIA RUIZ PEÑA. Presente**  
Primer Secretaria de Acuerdos, en funciones de Projectista

**LIC. FROYLÁN MILLÁN RAMÍREZ. Presente**  
Adscrito a la Primera Secretaria

**LIC. CONCEPCIÓN AZUARA GONZÁLEZ. Presente**  
Adscrito a la Segunda Secretaria

**LIC. MARÍA DEL SOCORRO PERALTA ROBLES. Presente**  
Adscrito a la Tercer Secretaria

### SECRETARIOS ACTUARIOS:

**LIC. MARÍA CRISTINA FALCÓN GUERRERO. Presente**

**LIC. YOLANDA MACÍAS HARO. Presente**

**LIC. RODRIGO FERNÁNDEZ ZAZUETA. Presente**

**LIC. ANA LUISA ACEVEDO BANKS. Presente**

### PERSONAL ADMINISTRATIVO:

**1.- MARTHA GARCÍA FLORES. Presente**  
Adscrita a la Oficina de la Titular del Juzgado.

**2.- BRENDA RUIZ PÉREZ. Presente**  
**Adscrita a la Proyección**

**3.- MYRNA ANGÉLICA PADILLA ESTOLANO. Presente**  
**Adscrita a la Proyección.**

**4.- ALMA GUADALUPE COTA CARLÓN. Presente**  
**Adscrita a la Primera Secretaría.**

**5.- ROBERTO SÁNCHEZ BARCELÓ. Presente**  
**Adscrito a la Primer Secretaría.**

**6.- AMALIA LIZBETH FABILA ÁVILA. Presente.**  
**Adscrita a la Segunda Secretaria.**

**7.- JULIO CESAR SANTIAGO PÉREZ. Presente**  
**Adscrito a la Tercera Secretaria.**

**8.- JESÚS GABRIEL GARCÍA LÓPEZ. Presente**  
**Adscrito a Oficialía de Partes.**

**9.- MARÍA ELENA VILLA MARTÍNEZ. Presente.**  
**Adscrita a Oficialía de Partes.**

**10.- HASSIA FABIOLA LUNA BARRETO. Presente.**  
**Adscrita a Oficialía de Partes.**

**11.- LUIS ENRIQUE CASTRO VALENZUELA. Presente**  
**Comisario.**

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo:

<b>SECRETARIAS DE ACUERDOS</b>
--------------------------------

**SECRETARIA: PROYECTISTA**

A cargo de la LICENCIADA MARÍA EUGENIA RUIZ PEÑA, quien tiene la función primordial de auxiliar directamente a la titular del Juzgado y tiene bajo su responsabilidad la realización de proyectos de sentencias y acuerdos de estudio.

**OBSERVACIONES:** En virtud de la función que desempeña como proyectista la funcionaria citada, no se revisa al azar expediente a su cargo.

## PRIMER SECRETARÍA

A cargo del LICENCIADO FROYLÁN MILLÁN RAMÍREZ, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:



AUDIENCIAS PROGRAMADAS	311
AUDIENCIAS CELEBRADAS	164
AUDIENCIAS DIFERIDAS	147
ACUERDOS EMITIDOS	3,759

Las 147 audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

NO COMPARECE PARTE INTERESADA	36
NO SE EXHIBIERON LOS EDICTOS	08
NO ESTA CERRADA LA LITIS	58
DESISTIMIENTO	06
NUEVA FECHA AUDIENCIA	04
INTERRUMPE PROCEDIMIENTO	04
SE CITÓ PARA SENTENCIA	17
CELEBRARON CONVENIO	10
ALLANAMIENTO	02
SE REMITIÓ EXPEDIENTE TSJE (INCOMPETENCIA)	01
EXTINGUE JUICIO PAGO PRESTACIONES	01

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Primer Secretaria de Acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas con anotaciones hasta el día **02 de Noviembre del 2018** relativa al Expediente número [REDACTED], Juicio Especial Hipotecario audiencia programada para **desahogo de pruebas**.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	██████████
<b>FOJAS</b>	70
<b>JUICIO</b>	ORDINARIO CIVIL
<b>INICIO</b>	25 ENERO 2017
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	11 MAYO 2018
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	CAUSÓ EJECUTORIA SENTENCIA DEFINITIVA. OFICIO RPPC.

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	██████████
<b>FOJAS</b>	80
<b>JUICIO</b>	ORDINARIO CIVIL
<b>INICIO</b>	12 DICIEMBRE 2017
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	08 JUNIO 2018
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	SE CONSTITUYÓ ACTUARIO EN EL DOMICILIO PROPORCIONADO POR CFE PARA EMPLAZAR AL DEMANDADO (RAZÓN: NO VIVE EN ESE DOMICILIO)

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	██████████
<b>FOJAS</b>	339
<b>JUICIO</b>	ESPECIAL HIPOTECARIO
<b>INICIO</b>	15 NOVIEMBRE 2017
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	20 JUNIO 2018
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	NOTIFICÓ ACTUARIO A LAS PARTES POR HABERSE DEJADO DE ACTUAR

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	██████████
<b>FOJAS</b>	73
<b>JUICIO</b>	ORDINARIO CIVIL
<b>INICIO</b>	29 SEPTIEMBRE 2017
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	22 MAYO 2017
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	CAUSÓ EJECUTORIA SENTENCIA DEFINITIVA. SE ORDENÓ GIRAR OFICIO RPPC PARA INSCRIBIR RESOLUCIÓN

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	██████████
<b>FOJAS</b>	92
<b>JUICIO</b>	SUMARIO DESAHUCIO
<b>INICIO</b>	12 FEBRERO 2018
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	06 JUNIO 2018
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	DILIGENCIA DE LANZAMIENTO

## SEGUNDA SECRETARIA

Durante el período que se revisa, la Segunda Secretaría de Acuerdos, a cargo de la LICENCIADA CONCEPCIÓN AZUARA GONZÁLEZ, programó las siguientes audiencias:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	411
AUDIENCIAS CELEBRADAS	185
AUDIENCIAS DIFERIDAS	226
ACUERDOS EMITIDOS	3,796



Las 226 audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

NO COMPARECE PARTE INTERESADA	27
NO ESTA CERRADA LA LITIS	77
NUEVA FECHA DE AUDIENCIA	47
NO EXHIBIERON PUBLICACIONES	15
DESISTIMIENTO	08
NO SE LOCALIZÓ DOMICILIO	05
NO ASISTIERON TESTIGOS	04
CELEBRARON CONVENIO	08
INCOMPETENCIA	10
NO SE RECIBIÓ EXHORTO	09
CITÓ PARA SENTENCIA	16

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Segunda Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contiene anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, con anotaciones hasta el día **16 de Octubre del 2018** relativa al Expediente número [REDACTED], Juicio **Especial Hipotecario** audiencia programada para **desahogo de pruebas**.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	229
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIO	30 ENERO 2017
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	19 JUNIO 2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	PREVENCIÓN A EFECTO DE COMPAREZCAN LOS CODEMANDADOS RATIFICAR ESCRITO

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	██████████
<b>FOJAS</b>	178
<b>JUICIO</b>	<b>ESPECIAL HIPOTECARIO</b>
<b>INICIO</b>	08 DICIEMBRE 2017
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	15 JUNIO 2018
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	SE SEÑALA NUEVA FECHA AUDIENCIA 9:00 HORAS DEL DÍA 02 DE OCTUBRE 2018

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	██████████
<b>FOJAS</b>	44
<b>JUICIO</b>	<b>ORDINARIO CIVIL</b>
<b>INICIO</b>	04 ABRIL 2018
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	03 MAYO 2018
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	TURNAN AUTOS ACTUARIO PARA EMPLAZAR

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	██████████
<b>FOJAS</b>	18
<b>JUICIO</b>	<b>SUCESORIO INTESTAMENTARIO</b>
<b>INICIO</b>	10 ABRIL 2018
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	05 JUNIO 2018
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	VISTA POR 3 DÍAS CON INFORME RENDIDO POR RPPC.

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	██████████
<b>FOJAS</b>	34
<b>JUICIO</b>	<b>ORDINARIO CIVIL</b>
<b>INICIO</b>	11 ENERO 2018
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	02 MAYO 2018
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	PARTE ACTORA OFRECE PRUEBAS

### TERCER SECRETARÍA

Durante el período que se revisa, la Segunda Secretaría de Acuerdos, a cargo de la **LICENCIADA MARÍA DEL SOCORRO PERALTA ROBLES**, quien programó las siguientes audiencias:

<b>AUDIENCIAS PROGRAMADAS</b>	392
<b>AUDIENCIAS CELEBRADAS</b>	194
<b>AUDIENCIAS DIFERIDAS</b>	198
<b>ACUERDOS EMITIDOS</b>	3,982

Las 198 audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

NO COMPARECE PARTE INTERESADA	49
NO ESTA CERRADA LA LITIS	48
GIRA OFICIOS LOCALIZACIÓN	10
NUEVA FECHA DE AUDIENCIA	08
DESISTIMIENTO	10
SE CITÓ PARA SENTENCIA	21
CONVENIO	08
EXCUSA	05
INCOMPETENCIA	03
PAGO DE PRESTACIONES	02
NO EXHIBIERON PUBLICACIONES	12
HABILITARON DÍAS Y HORAS	01
NO LLEGÓ CARTA ROGATORIA	01
NO SE LOCALIZO DEMANDADO EN DOMICILIO	20

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Tercer Secretaria de Acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, con anotaciones hasta el día **27 de Septiembre del 2018** relativa al Expediente número [REDACTED], Juicio Especial Hipotecario audiencia programada para **desahogo de pruebas**.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	119
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
INICIO	23 MARZO 2018
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	05 JUNIO 2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE AUTORIZA DÍAS Y HORAS HÁBILES PARA EMPLAZAR

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	28
JUICIO	JURISDICCIÓN VOLUNTARIA
INICIO	26 ABRIL 2018
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	28 MAYO 2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	DESAHOGO INFORMACIÓN TESTIMONIAL 12:00 HORAS 12 JULIO 2018

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	██████████
<b>FOJAS</b>	27
<b>JUICIO</b>	ORDINARIO CIVIL
<b>INICIO</b>	11 ABRIL 2018
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	15 JUNIO 2018
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	SE APROBÓ CONVENIO

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	██████████
<b>FOJAS</b>	21
<b>JUICIO</b>	ORDINARIO CIVIL
<b>INICIO</b>	02 ABRIL 2018
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	18 MAYO 2018
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	CAUSÓ EJECUTORIA SENTENCIA DEFINITIVA

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	██████████
<b>FOJAS</b>	73
<b>JUICIO</b>	ESPECIAL HIPOTECARIO
<b>INICIO</b>	16 MARZO 2018
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	05 JUNIO 2018
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	SE ORDENA GIRAR OFICIOS DE LOCALIZACIÓN

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo:

<b>SECRETARIOS ACTUARIOS</b>
------------------------------

1) A cargo de la Licenciada **MARÍA CRISTINA FALCÓN GUERRERO**, a quien durante el lapso de revisión les fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

<b>EXPEDIENTES CARGADOS</b>	<b>611</b>
<b>EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR</b>	<b>003</b>
<b>EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS</b>	<b>510</b>
<b>EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS</b>	<b>098</b>
<b>ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO y FECHA DE CARGA</b>	██████████ 27 JUNIO 2018
<b>DILIGENCIA A REALIZAR</b>	LANZAMIENTO DILIGENCIADO 27/06/18.

Los **98 expedientes RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:



<b>DOMICILIO CERRADO</b>	<b>43</b>
<b>AUTORIZAN HORAS Y DÍAS INHÁBILES</b>	<b>19</b>
<b>NO SE PRESENTÓ EL INTERESADO (EMBARGO)</b>	<b>04</b>
<b>NO SE LOCALIZO NOMENCLATURA</b>	<b>09</b>
<b>DOMICILIO VACIO</b>	<b>15</b>
<b>NO SE PRESENTÓ ACTOR TOMAR POSESIÓN</b>	<b>02</b>
<b>PASÓ PARA ACUERDO A LA SECRETARÍA</b>	<b>06</b>

**EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA**

	<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>FECHA CARGA</b>	<b>DILIGENCIA A REALIZAR</b>	<b>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</b>	<b>DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA</b>
1.	EXHORTO [REDACTED]	25 JUNIO 18	EMPLAZAMIENTO		
2.	EXHORTO [REDACTED]	25 JUNIO 18	EMPLAZAMIENTO		
3.	[REDACTED]	26 JUNIO 18	EMPLAZAMIENTO		

2) A cargo de la Licenciada **YOLANDA MACÍAS HARO**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

<b>EXPEDIENTES CARGADOS</b>	<b>610</b>
<b>EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR</b>	<b>000</b>
<b>EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS</b>	<b>460</b>
<b>EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS</b>	<b>147</b>
<b>EXPEDIENTES PARCIALMENTE DILIGENCIADOS</b>	<b>003</b>
<b>ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO y FECHA DE CARGA</b>	<b>[REDACTED]</b> <b>26 JUNIO 18</b>
<b>DILIGENCIA A REALIZAR</b>	<b>NOTIFICAR AUDIENCIA. DILIGENCIADO 26/06/17</b>

Los **147 expedientes RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

<b>SOLICITARON HABILITAR DÍAS Y HORAS</b>	<b>01</b>
<b>DEMANDADO NO VIVE EN DOMICILIO</b>	<b>24</b>
<b>DOMICILIO INEXACTO</b>	<b>11</b>
<b>DOMICILIO VACÍO O DESOCUPADO</b>	<b>13</b>

<b>DOMICILIO CERRADO</b>	<b>71</b>
<b>PARTE DEMANDADA FALLECIÓ</b>	<b>02</b>
<b>SE PASÓ OTRO ACTUARIO A PETICIÓN DE PARTE</b>	<b>03</b>
<b>SE TURNÓ PARA TRÁMITE</b>	<b>07</b>
<b>PASÓ PARA ACUERDO A LA SECRETARÍA</b>	<b>15</b>

**SIN EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA**

3) A cargo del **Licenciado RODRIGO FERNÁNDEZ ZAZUETA**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

<b>EXPEDIENTES CARGADOS</b>	<b>138</b>
<b>EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR</b>	<b>000</b>
<b>EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS</b>	<b>108</b>
<b>EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS</b>	<b>023</b>
<b>EXPEDIENTES PARCIALMENTE DILIGENCIADOS</b>	<b>007</b>
<b>ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO y FECHA DE CARGA</b>	<b>25 JUNIO 2018</b>
<b>DILIGENCIA A REALIZAR</b>	<b>EMPLAZAMIENTO DILIGENCIADO 26/06/18</b>

Los **23 expedientes RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

<b>EL DEMANDADO NO VIVE EN EL DOMICILIO</b>	<b>11</b>
<b>EL DOMICILIO INEXACTO</b>	<b>03</b>
<b>CON CITA</b>	<b>04</b>
<b>DOMICILIO CERRADO</b>	<b>01</b>
<b>SE PASÓ PARA ACUERDO SECRETARÍA</b>	<b>04</b>

**SIN EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA**

\*Del 14 de marzo de 2018 a la fecha, el **Licenciado RODRIGO FERNÁNDEZ ZAZUETA**, está adscrito a las Secretarías elaborando proyectos de acuerdo.

4) A cargo de la **Licenciada ANA LUISA ACEVEDO BANKS**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:



EXPEDIENTES CARGADOS	740
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	011
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	586
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	089
EXPEDIENTES PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	054
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO y FECHA DE CARGA	27 JUNIO 2018
DILIGENCIA A REALIZAR	EMPLAZAMIENTO EN TRÁMITE

Los 89 expedientes RAZONADOS se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

SOLICITARON DÍAS Y HORAS HÁBILES	07
DOMICILIO INEXACTO	13
EL DEMANDADO NO VIVE EN EL DOMICILIO	17
DOMICILIO VACÍO Y DESOCUPADO	07
DOMICILIO PROCESAL CERRADO	20
PASO PARA ACUERDO SECRETARÍA	25

**EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA**

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.	[REDACTED]	26 JUNIO 18	AUDIENCIA		
2.		26 JUNIO 18	AUDIENCIA		
3.		26 JUNIO 18	AUDIENCIA		
4.		26 JUNIO 18	AUDIENCIA		
5.		26 JUNIO 18	EMPLAZAMIENTO		
6.		26 JUNIO 18	EMPLAZAMIENTO		
7.		27 JUNIO 18	SENTENCIA		
8.		27 JUNIO 18	SENTENCIA		
9.		27 JUNIO 18	AUDIENCIA		
10.		27 JUNIO 18	AUDIENCIA		
11.		27 JUNIO 18	EMPLAZAMIENTO		

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de Oficialía de Partes, Archivo e intendencia del Juzgado en revisión:

## **OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO E INTENDENCIA**

A cargo de **MARÍA ELENA VILLA MARTÍNEZ, HASSIA FABIOLA LUNA BARRETO** y **EFRAÍN MEZA GONZÁLEZ**, quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondientes.

De la Inspección a estas áreas de trabajo se advierte buen manejo de los expedientes y trato eficiente y amable al público y litigantes, así como entrega oportuna a las Secretarías de Acuerdos y a la Titular del Juzgado para dictar los autos y sentencias correspondientes, al igual que el desahogo de las audiencias según se fijaron en las agendas de trabajo de cada una de las Secretarías.

La intendencia a cargo del **C. LUIS ENRIQUE CASTRO VALENZUELA**, quien tiene la responsabilidad de mantener limpias las instalaciones donde se ubica el juzgado, observándose durante los dos días de la visita, que el juzgado contó con Instalaciones pulcras y ordenadas.

### **CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:**

El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la **Visita Ordinaria de inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, lo siguiente:

- El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.
- Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.
- Durante los dos días en que se practicó la presente visita el juzgado contó con Instalaciones pulcras y ordenadas.



JUZGADO OCTAVO  
DE LO CIVIL  
Tijuana B.

- En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció un trato amable al público y litigantes.

- En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

- De la revisión al área administrativa que se realizó, solo ocurrió un incidente de inasistencia.

- El suscrito visitador hago constar la disposición de la Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.



### CONSIDERACIONES DE LA CIUDADANA JUEZ.

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz la C. JUEZ Norma Angélica Nila González no realiza manifestación alguna.

Con lo anterior se da por terminada la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las 15:00 horas del día 29 de Junio de 2018 levantándose la presente acta por cuadruplicado para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador General, C. Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO y la Titular del Juzgado Octavo Civil, C. Licenciada NORMA ANGÉLICA NILA GONZÁLEZ, en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos de este H. Juzgado.

**LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO**  
Visitador General del Consejo de la  
Judicatura del Poder Judicial del  
Estado de Baja California



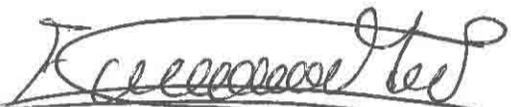
JUZGADO OCTAVO  
DE LO CIVIL  
TIJUANA, B.C.

  
LIC. NORMA ANGÉLICA NILA GONZÁLEZ

Juez Octavo Civil del Partido  
Judicial de Tijuana, Baja California

  
LIC. MARÍA EUGENIA RUIZ PEÑA

Primer Secretario de Acuerdos  
En funciones de Proyectista

  
LIC. FROYLÁN MILLÁN RAMÍREZ

En funciones de Primer  
Secretario de Acuerdos

  
LIC. CONCEPCIÓN AZUARA GONZÁLEZ

Segundo Secretario de Acuerdos

  
LIC. MARÍA DEL SOCORRO PERALTA ROBLES

Tercer Secretario de Acuerdos

EL SUSCRITO LIC. JOSÉ ALBERTO FERNÁNDEZ TORRES, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 85/2018 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN AL JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO DURANTE LOS DÍAS 28 Y 29 DE JUNIO DE 2018, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 34 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 4 FRACCIONES VI, XII Y XV, 106, 107 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 4 FRACCIONES III Y VI, 10 FRACCIONES IX Y XVIII; 53, 55, 73, 77, 79, 83, 87 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y TRIGÉSIMO OCTAVO, QUINCUAGÉSIMO SEXTO, QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO, SEXAGÉSIMO CUARTO Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 07 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2018.

SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA  
JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



LIC. JOSÉ ALBERTO FERNÁNDEZ TORRES